

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 69530 del 09 enero 2026**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR, CIERRE Y LA LIQUIDACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2717 --- 2717 MÁRTIRES CONFÍA EN SU GOBERNANZA LOCAL.

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o PROFESIONAL EN NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR o POLITÓLOGO o FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES o CUALQUIER DISCIPLINA o COMERCIO INTERNACIONAL o GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES o ESTADÍSTICA o ADMINISTRACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR o RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES o ECONOMÍA INDUSTRIAL o MERCADEO Y PUBLICIDAD o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o ECONOMISTA o COMUNICACIÓN SOCIAL o RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS o COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o CONTADURÍA PÚBLICA o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o CIENCIA POLÍTICA o FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES o RELACIONES INTERNACIONALES o COMERCIO EXTERIOR o ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ECONOMISTA EN COMERCIO EXTERIOR o INGENIERÍA DE MERCADOS o ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS o RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES o FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o ADMINISTRACIÓN o INGENIERÍA DE CONTROL o ADMINISTRADOR EN INSTITUCIONES DE SERVICIO o PSICOLOGÍA EMPRESARIAL o PROFESIONAL EN MERCADEO o INGENIERÍA FINANCIERA o ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o MERCADOLÓGIA o ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES o INGENIERÍA ADMINISTRATIVA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES o MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL o NEGOCIOS INTERNACIONALES o ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE INFORMACION o ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO Y LOGÍSTICA INTERNACIONALES o FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL o ADMINISTRACION PUBLICA

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 69530 del 09 enero 2026

o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS o OTRO o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o OTRO o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o OTRO o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES

Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	24 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOHN JADER SUAREZ DELAGADO, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152276 del 06 ENE 2026.



**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 69530 del 09 enero 2026**

**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**